

ANDALUCÍA**Proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales. Subvenciones. Ejercicio 2025.**

EXTRACTO de la Resolución de 8 de mayo de 2025, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan, para el ejercicio 2025, las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la misma previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(BOJA de 19 de mayo de 2025)

Personas andaluzas residentes en el extranjero. Necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 8 de mayo de 2025, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero, para el año 2025.

El plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2025 será de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en la orden de convocatoria.

(BOJA de 19 de mayo de 2025)

Fiestas laborales. Calendario para el año 2026.

DECRETO 101/2025, de 14 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

(BOJA de 19 de mayo de 2025)

Dinamización de centros de competencias digitales. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de abril de 2025, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la dinamización de centros de competencias digitales durante el ejercicio 2025, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Líneas Puntos Vuela Ayuntamientos y ELA (Entidades Locales Autónomas).

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto, previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(BOJA de 23 de mayo de 2025)

Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2025 de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción establecidos en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, y regulados en la Orden de 18 de octubre de 2016.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como en el artículo 6.2 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, que regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

(BOJA de 26 de mayo de 2025)

Fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convocan, para el año 2025, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, correspondientes a la Línea 1. Fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, regulada en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de esta convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 de la Orden de 6 de junio de 2014 que regula la presente subvención, y concluirá el 29 de agosto de 2025.

(BOJA de 26 de mayo de 2025)

Proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2025, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 21 de mayo de 2025, por el que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2025.

(BOJA de 28 de mayo de 2025)

Realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Orden de 21 de mayo de 2025, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes se fija desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hasta el 20 de junio de 2025 inclusive.

(BOJA de 28 de mayo de 2025)

Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia».

ORDEN de 21 de mayo de 2025, por la que se regula y convoca para el año 2025 el Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia».

(BOJA de 28 de mayo de 2025)

Personas mayores y personas con discapacidad. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Orden de 21 de mayo de 2025, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

(BOJA de 29 de mayo de 2025)

ARAGÓN

Personas trabajadoras temporales del sector agropecuario. Financiación del acondicionamiento de alojamientos. Subvenciones. Año 2025.

ORDEN PEJ/533/2025, de 12 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la financiación del acondicionamiento de alojamientos destinados a personas trabajadoras temporales del sector agropecuario en Aragón para el año 2025.

El plazo para la presentación de la solicitud será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón" y, deberá ir acompañada de la documentación que se indica en el apartado duodécimo de la presente convocatoria.

(BOA de 23 de mayo de 2025)

Acciones formativas. Proyectos integrales de empleo. Subvenciones.

ORDEN EMC/549/2025, de 8 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas pertenecientes a la programación del INAEM, dirigidas a personas participantes en Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN).

La solicitud podrá presentarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón" y hasta el día 30 de septiembre de 2025.

(BOA de 28 de mayo de 2025)

Personas con discapacidad. Programa de empleo con apoyo. Subvenciones.

ORDEN EMC/545/2025, de 15 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el programa de empleo con apoyo como medida de fomento del empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

(BOA de 28 de mayo de 2025)

ASTURIAS**Impulso de servicios de dinamización tecnológica local. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 7 de mayo de 2025, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones con destino a Entidades Locales del Principado de Asturias para el impulso de servicios de dinamización tecnológica local.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, conforme al formulario normalizado a disposición en la sede electrónica del Principado de Asturias (código de ficha de servicio AYUD0317T01).

(BOPA de 16 de mayo de 2025)

Personas mayores y personas con discapacidad. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se convocan ayudas individuales a personas mayores y personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOPA.

(BOPA de 23 de mayo de 2025)

BALEARES

Unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo para el año 2025.

Dentro del plazo de un mes a contar desde el tercer día hábil siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears, las personas interesadas tienen que presentar las solicitudes (anexo 2) firmadas electrónicamente mediante el trámite telemático disponible en la Sede Electrónica del Gobierno, dentro del plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 39/2015. Los sujetos beneficiarios de esta convocatoria, al tratarse de personas jurídicas, estarán obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015. Hasta que no se complete el trámite de registro electrónico de la solicitud no se considerará presentada válidamente.

(BOIB de 22 de mayo de 2025)

CANTABRIA**Proyectos de innovación en el entorno empresarial. INDUSTRIA 4.0. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden IND/25/2025, de 8 de mayo, por la que se convoca para el año 2025 la línea de subvenciones INDUSTRIA 4.0.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 16 de mayo de 2025)

Fomento de la natalidad. Subvenciones.

DECRETO 28/2025, de 16 de mayo, por el que se modifica el Decreto 23/2015, de 23 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad mediante el apoyo a la maternidad por hijos nacidos o adoptados en Cantabria desde el 1 de enero de 2015.

(BOC de 22 de mayo de 2025)

CASTILLA-LA MANCHA**Sector turístico. Formación en competencias digitales de persona trabajadoras. Subvenciones.**

ORDEN 71/2025, de 16 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la formación en competencias digitales de personas trabajadoras del sector turístico de Castilla-La Mancha, en el marco del componente 19 -Plan Nacional de Capacidades Digitales- del Plan de Recuperación,

Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea -Next Generation EU-, y se realiza su convocatoria para la anualidad 2025. Extracto BDNS (Identif.): 834204.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la dirección general con competencias en materia de turismo y se presentarán en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 27 de mayo de 2025)

CASTILLA Y LEÓN

Fomento de la contratación temporal de personas jóvenes desempleadas. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de mayo de 2025, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la contratación temporal de personas jóvenes desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo e inscritas en el SNGJ por parte de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y las diputaciones provinciales, para la realización de obras y servicios de interés general y social. JOVEL 2025.

Las solicitudes, se presentarán en el plazo de 20 días naturales, computados desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 26 de mayo de 2025)

Universidades públicas de Castilla y León. Contratación de personal técnico. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 21 de mayo de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por la Unión Europea.

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles desde las 00.00.00 horas del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará a las 23:59:59 horas del último día de plazo.

(BOCL de 29 de mayo de 2025)

CATALUÑA

Proyectos individuales de I+D empresarial. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN EMT/1731/2025, de 10 de mayo, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 de la línea de subvenciones para proyectos individuales de I+D empresarial (ref. BDNS 832085).

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del día 31 de julio de 2025.

(DOGC de 19 de mayo de 2025)

Programa de apoyo y acompañamiento a la planificación estratégica. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN EMT/1795/2025, de 30 de abril, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 para la concesión de subvenciones destinadas al Programa de apoyo y acompañamiento a la planificación estratégica (SOC – Apoyo y acompañamiento a la planificación estratégica) (ref. BDNS 832471).

El plazo de presentación de solicitudes empieza el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el día 15 de septiembre de 2025, incluido.

(DOGC de 20 de mayo de 2025)

Competitividad empresarial. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/1793/2025, de 15 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para cupones a la competitividad empresarial: Estrategia.

(DOGC de 20 de mayo de 2025)

Competitividad empresarial. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/1794/2025, de 15 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para cupones a la competitividad empresarial: Innovación.

(DOGC de 20 de mayo de 2025)

Prórrogas de los agentes de empleo y desarrollo local (SOC - Agentes de empleo y desarrollo local - AODL). Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN EMT/1843/2025, de 13 de mayo, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 para la concesión de subvenciones destinadas a las prórrogas de los agentes de empleo y desarrollo local (SOC - Agentes de empleo y desarrollo local - AODL) (ref. BDNS 833375).

El plazo de presentación de solicitudes empieza el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el día 15 de julio de 2025 incluido.

(DOGC de 22 de mayo de 2025)

Proyectos de innovación tecnológica de pymes. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN EMT/1844/2025, de 14 de mayo, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 de la línea de subvenciones para proyectos de innovación tecnológica de pymes (ref. BDNS 832825).

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 09:00 horas del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del día 22 de julio de 2025.

(DOGC de 22 de mayo de 2025)

Subproyecto Salud digital inteligente. proyectos de robótica asistencial y sensorización. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/1841/2025, de 13 de mayo, por la que se abre la convocatoria de subvenciones para proyectos de robótica asistencial y sensorización en el marco del subproyecto Salud digital inteligente del programa RETECH del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) financiado por el fondo Next Generation EU (ref. BDNS 833353).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, comienza a las 9:00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 14:00 horas del decimoquinto día hábil a partir del inicio del plazo.

(DOGC de 23 de mayo de 2025)

Proyectos de transferencia e innovación, generación de conocimiento, comunidades de empresas emergentes, ética y sociedad y espacio de datos. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/1842/2025, de 13 de mayo, por la que se abre la convocatoria de subvenciones para proyectos de transferencia e innovación, generación de conocimiento, comunidades de empresas emergentes, ética y sociedad y espacio de datos en el marco de la Red territorial de hubs en inteligencia artificial del programa Redes territoriales de especialización tecnológica (RETECH) del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) financiado por el fondo Next Generation EU (ref. BDNS 833360).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, comienza a las 9:00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 14:00 horas del decimoquinto día hábil a partir del inicio del plazo.

(DOGC de 23 de mayo de 2025)

Cupones a la competitividad empresarial: Innovación. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN EMT/1898/2025, de 21 de mayo, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 para la concesión de subvenciones para cupones a la competitividad empresarial: Innovación (ref. BDNS 834402).

Los plazos de presentación de solicitudes son los siguientes:

Para la línea de cupones de la propiedad industrial e intelectual, el plazo irá desde las 9:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del día 14 de octubre de 2025.

Para la línea de cupones para programas europeos I+D+i, el plazo irá desde las 9:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre de 2025.

Para la línea de cupones Green, el plazo irá desde las 9:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del día 14 de octubre de 2025.

(DOGC de 27 de mayo de 2025)

Cupones a la competitividad empresarial: Internacionalización. Subvenciones. Año 2025.
RESOLUCIÓN EMT/1899/2025, de 21 de mayo, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 para la concesión de subvenciones para cupones a la competitividad empresarial: Internacionalización (ref. BDNS 834409).

Los plazos de presentación de solicitudes son los siguientes:

Para la línea de cupones estrategia de exportación el plazo irá desde las 9:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del día 30 de septiembre de 2025.

Para la línea de cupones para empezar a exportar el plazo irá desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del día 30 de septiembre de 2025.

(DOGC de 27 de mayo de 2025)

Competitividad empresarial: Estrategia. Subvenciones. Año 2025.
RESOLUCIÓN EMT/1900/2025, de 21 de mayo, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 para la concesión de subvenciones para cupones a la competitividad empresarial: Estrategia (ref. BDNS 834415).

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 9:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre de 2025.

(DOGC de 27 de mayo de 2025)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2026.
ORDEN EMT/77/2025, de 22 de mayo, por la que se establece el calendario de apertura en Cataluña de los establecimientos comerciales en domingo y días festivos para el año 2026.

(DOGC de 27 de mayo de 2025)

Servicio Catalán de la Salud.
RESOLUCIÓN SLT/1895/2025, de 22 de mayo, por la que se crea el Programa de uso racional del medicamento en el Servicio Catalán de la Salud.

(DOGC de 27 de mayo de 2025)

Departamento de la Presidencia.
DECRETO 105/2025, de 27 de mayo, de reestructuración del Departamento de la Presidencia.

(DOGC de 29 de mayo de 2025)

Artesanía. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de la artesanía para el año 2025 (ref. BDNS 835319).

El plazo de presentación de las solicitudes, junto con la documentación y anexos, comienza a las 9:00 horas del día 4 de junio de 2025 y termina a las 14:00 horas del día 3 de julio de 2025.

(DOGC de 30 de mayo de 2025)

CEUTA**Apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de 16 años. Ayudas.**

DECRETO de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D^a Nabila Benzina Pavón por el que se aprueba Bases reguladoras para la concesión de la ayuda a domicilio para el apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de 16 años de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales enmarcado en el Plan Corresponsables.

(BOCCE de 20 de mayo de 2025)

Fomento del empleo. Ayudas.

EXTRACTO de la convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2025. Cámara de Comercio de CEUTA PROGRAMA 45+.

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Diario Oficial y concluirá el 31 de diciembre de 2025.

(BOCCE de 30 de mayo de 2025)

EXTREMADURA**Competitividad empresarial. Ayudas.**

EXTRACTO del Decreto 36/2025, de 6 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para la puesta en marcha de un programa de ayudas dirigido a favorecer la competitividad empresarial, a través del desarrollo de proyectos colaborativos para la creación de soluciones innovadoras a retos empresariales, y se aprueba la primera convocatoria.

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura (<https://doe.juntaex.es>).

(DOE de 19 de mayo de 2025)

Calendario laboral. Año 2026.

DECRETO 40/2025, de 13 de mayo, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026.

(DOE de 19 de mayo de 2025)

Realización de actuaciones de dinamización y promoción empresarial. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Secretaría General, por la que se convocan ayudas para la realización de actuaciones de dinamización y promoción empresarial en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la anualidad 2025, al amparo del Decreto 65/2024, de 2 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actuaciones de dinamización y promoción empresarial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El plazo para presentar las solicitudes comienza el día siguiente de la publicación de la Resolución de convocatoria, junto con el extracto en el Diario Oficial de Extremadura, y finalizará una vez transcurridos dos meses a partir del día siguiente de su publicación.

(DOE de 21 de mayo de 2025)

Personas trabajadoras autónomas y micropymes. Realización de inversiones en modernización. Ayudas. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de abril de 2025 por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la realización de inversiones en modernización por parte de personas trabajadoras autónomas y micropymes de Extremadura en el ejercicio 2025.

El plazo para presentar las solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de la resolución, junto con su extracto en el Diario Oficial de Extremadura, y finalizará una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

(DOE de 23 de mayo de 2025)

Vivienda. Personas especialmente vulnerables. Ayudas. Años 2025-2026.

EXTRACTO de la Resolución, de la Secretaría General, por la que se convoca la ayuda autonómica destinada a financiar los costes de gestión de las Entidades del Tercer Sector, derivados de su colaboración en el programa estatal de alquiler destinado a personas especialmente vulnerables, para las anualidades 2025 y 2026.

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda será de tres meses a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura, no admitiéndose a trámite las que se presenten fuera de este plazo.

(DOE de 26 de mayo de 2025)

Teletrabajo.

DECRETO 44/2025, de 27 de mayo, por el que se regula el teletrabajo como modalidad de prestación de servicios y se prevé la introducción de medios electrónicos en la gestión de los procedimientos de selección y provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 29 de mayo de 2025)

Recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de mayo de 2025, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, por la que se establece la convocatoria de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género, correspondiente al año 2025.

Las solicitudes de ayudas podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria y de este extracto en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 30 de septiembre de 2025.

(DOE de 30 de mayo de 2025)

Formación Profesional Continua. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Secretaría General, de aprobación de la convocatoria de 2025, de subvenciones destinadas a financiar los costes de la actividad de tutoría en el módulo de formación práctica en centros de trabajo, programado en acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad y dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas.

La solicitud deberá presentarse en el plazo máximo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del módulo de formación práctica en centros de trabajo por el/la último/a alumno/a participante del programa de formación, teniendo en cuenta el plazo máximo de realización de las prácticas y su posible ampliación, según lo previsto en el artículo 20.8 de la Orden de 23 de septiembre de 2020 y, en todo caso, dentro del periodo máximo de vigencia de la presente convocatoria.

El plazo máximo de vigencia de la presente convocatoria, a los efectos de presentación de solicitudes, será de un año, a contar desde el día siguiente al de la publicación de ésta y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 30 de mayo de 2025)

GALICIA**Promoción exterior de las empresas gallegas. Ayudas. Año 2025.**

EXTRACTO de la Resolución de 6 de mayo de 2025 por la que se da publicidad del acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior de las empresas gallegas (Galicia Exporta Empresas 2025), cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027, y se procede a su convocatoria para el año 2025, en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG622A).

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda comenzará a computarse transcurridos 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia a las 9.00 horas y finalizará el 30 de septiembre de 2025, a las 14.00 horas, excepto que antes de esa fecha se produzca el agotamiento del crédito.

(DOG de 16 de mayo de 2025)

Familias con personas en situación de dependencia o con discapacidad. Ayudas. Año 2025.
EXTRACTO de la Orden de 2 de mayo de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas a las familias con personas en situación de dependencia o con discapacidad a través del programa Respiro familiar para personas cuidadoras y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento BS614B).

El plazo para presentar las solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 15 de octubre de 2025.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil, según el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

(DOG de 20 de mayo de 2025)

Jóvenes menores de 30 años. Promoción de la primera experiencia profesional mediante contratos formativos. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 5 de mayo de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras para promover la primera experiencia profesional de las personas jóvenes menores de 30 años mediante contratos formativos, y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento TR353C).

El plazo general para la presentación de las solicitudes de las ayudas establecidas en esta orden comenzará el séptimo día natural después de su publicación en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de septiembre de 2025.

(DOG de 20 de mayo de 2025)

Proyectos de cooperación para el desarrollo en el exterior. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 8 de mayo de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo en el exterior promovidos por los agentes de cooperación y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento PR803D).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 20 de mayo de 2025)

Formación para el empleo de las administraciones públicas. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de mayo de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva y en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la financiación de planes de formación de las entidades locales de Galicia para el año 2025, en el marco del acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas (código de procedimiento PR780A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Galicia de esta convocatoria.

(DOG de 20 de mayo de 2025)

Personas con discapacidad. Promoción de la integración laboral. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 16 de mayo de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a centros especiales de empleo a fin de promover la integración laboral de las personas con discapacidad y del programa de incentivos a las empresas de inserción y a sus entidades promotoras, y se procede a su convocatoria para el año 2025 (códigos de procedimiento TR341K, TR341E, TR341N, TR341M, TR341V, TR356A y TR356C).

El plazo de presentación de solicitudes para los programas I, II y III será de un (1) mes, a contar desde el octavo día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

El plazo de presentación de solicitudes para los programas IV y V será desde el octavo día hábil al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y hasta el 30 de septiembre de 2025.

(DOG de 20 de mayo de 2025)

Sector del taxi. Contratación de personal asalariado (segunda persona conductora). Ayudas. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Orden de 15 de mayo de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la contratación de personal asalariado (segunda persona conductora) y para el pago de las pólizas de seguros en el sector de los taxis y se convocan para el ejercicio 2025 (código de procedimiento IF401A).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar a partir del séptimo día hábil siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de septiembre de 2025.

(DOG de 27 de mayo de 2025)

Personas emigrantes mayores de 65 años que residan en América. Programa Reencuentros con Galicia. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de mayo de 2025, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan las bases que regirán el programa de concesión de ayudas para la participación en el programa Reencuentros con Galicia, dirigido a personas emigrantes mayores de 65 años que residan en América, y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento EM926G).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día hábil siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 27 de mayo de 2025)

LA RIOJA

Promoción de la innovación Programa Cheque de Innovación - Economía Circular. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2025 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación Programa Cheque de Innovación - Economía Circular, en régimen de concesión directa (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de La Rioja, a las 9:00 horas.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14:00 del día 31 de julio de 2025.

(BOR de 16 de mayo de 2025)

Desarrollo de actuaciones de internacionalización. Subvenciones.

ORDEN EIE/29/2025, de 14 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de actuaciones de internacionalización llevadas a cabo por los agentes de la internacionalización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en régimen de concesión directa.

(BOR de 19 de mayo de 2025)

Cooperación al desarrollo. Subvenciones. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN 155/2025, de 19 de mayo, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, por la que se convocan para el ejercicio 2025, las subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo referidas en el artículo 2.1 de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de 31 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja. Las solicitudes deberán presentarse antes de las 14:00 horas del último día de plazo. La documentación que debe acompañar a la solicitud se recoge en el artículo 12 de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo.

(BOR de 26 de mayo de 2025)

Emprendimiento en innovación. Subvenciones.

ORDEN EIE/31/2025, de 23 de mayo, de bases reguladoras de subvenciones de la ADER, para la aceleración de ecosistemas de emprendimiento en innovación basados en Gemelos Digitales, en el marco del Programa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH).

(BOR de 28 de mayo de 2025)

Vivienda. Bono Alquiler Joven. Ayudas. Año 2022-2025.

RESOLUCIÓN 527/2025, de 26 de mayo, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, por la que se aprueba la convocatoria del Bono Alquiler Joven regulado en el título I del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 (extracto).

El plazo de presentación de las solicitudes de la subvención Bono Alquiler Joven se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja y finalizará el día 15 de julio de 2025.

*(BOR de 29 de mayo de 2025
y corrección de errores de 30 de mayo de 2025)*

MADRID

Jóvenes desempleados sin estudios menores de 30 años. Ayudas.

ACUERDO de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas a jóvenes desempleados sin estudios con orientación profesional, menores de 30 años, que cursen certificados profesionales en ofertas formativas financiadas por la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 19 de mayo de 2025)

Sistema de Formación Profesional. Ordenación y organización.

DECRETO 21/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 22 de mayo de 2025)

MURCIA

Consejería de Salud.

ORDEN conjunta de 9 de mayo de 2025 de las Consejerías de Salud y de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se modifica la Orden de 2 de marzo de 2006, conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Trabajo y Política Social, para la coordinación de actuaciones relativas a la atención sociosanitaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(BORM de 19 de mayo de 2025)

Integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social. Subvenciones.

ORDEN de 16 de mayo la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social.

(BORM de 22 de mayo de 2025)

Desarrollo de nuevos modelos de atención a personas con trastorno mental grave. Subvenciones.

ORDEN de 20 de mayo de 2025 de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, para el desarrollo de nuevos modelos de atención a personas con trastorno mental grave, en cumplimiento del objetivo específico K del programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027.

(BORM de 22 de mayo de 2025)

Personas con discapacidad. Prestación de los servicios de centro de día y de promoción de la autonomía personal. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de mayo de 2025 de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para la adquisición, remodelación y equipamiento de centros para la prestación de los servicios de centro de día y de promoción de la autonomía personal del sector de personas con discapacidad en el marco del PRTR en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(BORM de 23 de mayo de 2025)

PAÍS VASCO

Formación con compromiso de contratación. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2025, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el año 2025, de subvenciones destinadas a la formación con compromiso de contratación.

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención de las acciones formativas con compromiso de contratación comenzará al día siguiente de la publicación en el BOPV y finalizará el día 15 de octubre de 2025, siempre y cuando haya como mínimo un mes entre ambas fechas.

(BOPV de 27 de mayo de 2025)

Contratación de mujeres y hombres desempleadas/os en ámbitos masculinizados y feminizados. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2025, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el año 2025, de

subvenciones destinadas a la formación y contratación de mujeres y hombres desempleadas/os en ámbitos masculinizados y feminizados (Morrokotudak).

Los plazos para la presentación de solicitudes de subvención serán los siguientes:

a) Para las acciones formativas con compromiso de contratación el plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación en el BOPV y finalizará el día 15 de octubre de 2025.

b) Para los contratos de trabajo el plazo es de dos meses a contar desde el día siguiente al inicio del contrato de trabajo, y en todo caso, antes del 10 de octubre de 2026, salvo excepciones justificadas, solicitadas y autorizadas por el Director de Formación Profesional para el Empleo.

(BOPV de 27 de mayo de 2025)

Contratación de personas jóvenes para llevar a cabo proyectos de investigación en empresas vascas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2025, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de subvenciones, para el ejercicio 2025, para la contratación de personas jóvenes para llevar a cabo proyectos de investigación en empresas vascas. Programa Ikerlan.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco hasta el 30 de septiembre de 2025.

(BOPV de 27 de mayo de 2025)

Personas con discapacidad. Empleo con apoyo. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2025, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el año 2025, de las ayudas destinadas a las actuaciones de Empleo con Apoyo, previstas en el Decreto 152/2023, de 17 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de centros especiales de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 27 de mayo de 2025)

Presupuestos Generales. Ejercicio 2025.

LEY 5/2025, de 22 de mayo, de modificación de la Ley 8/2024, de 20 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2025.

(BOPV de 30 de mayo de 2025)

VALENCIA

Mantenimiento y consolidación del empleo autónomo. Ayudas. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la cual se convocan ayudas destinadas a favorecer el mantenimiento y la consolidación del empleo autónomo, dentro del Programa de fomento del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Solo serán admitidas las solicitudes que hayan sido grabadas en el registro electrónico de la Generalitat hasta las 23:59:59 horas del último día de plazo de presentación (hora oficial peninsular española).

(DOGV de 29 de mayo de 2025)